52

Resolución D.G.O.C. Nº 121/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2.013 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" – I.D. Nº 260.236, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".-

Asunción, 22 de octubre de 2.013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2.013 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" – I.D. Nº 260.236, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"***; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el "Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social", ha convocado a la ***Contratación Directa Nº 11/2013* "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA"** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 19 de julio de 2.013, consta la Lista de Participantes como sigue: ***DISTRI MATT, INDUCLOR S.R.L., EVEREST COMERCIAL Y AGRO-ABASTO E.I.R.L.-***

Que, el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, en fecha 28 de agosto de 2.013, firmado por el Dr. Julio Javier Rolon V., Director General H.G.B.O., Lic. Robert Nuñez, Director Administrativo H.G.B.O. y el Econ. Carlos Pereira, Encargada de Suministro H.G.B.O., recomendando la adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº 121./2013

No.	EMPRESAS ADJUDICADAS	ITEM	MONTO ADJUDICADO (IVA incluido)
1	EVEREST COMERCIAL	1, 2, 6, 8, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 20, 22, 27, 29, 31, 40	18.712.000.-
2	AGRO-ABASTO	3, 26, 41	5.147.500
3	DISTRI-MATT	19, 25, 32, 34, 36, 39, 42	1.075.400
4	INDUCLOR S.R.L.	4, 5, 7, 10, 11, 13, 18, 21, 23, 24, 28, 30, 33, 35, 38	11.880.500
Total Adjudicado			**36.815.400.-**

Monto Total Adjudicado: Treinta y seis millones, ochocientos quince mil cuatrocientos.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 3645 de fecha 17 de junio de 2.013, por un monto de Gs. 50.000.000., (Guaraníes cincuenta millones).-

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2.013 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" – I.D. Nº 260.236, CONVOCADA POR EL "MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"***, de acuerdo con el siguiente resumen:

Resolución D.G.O.C. Nº 121/2013

No.	EMPRESAS ADJUDICADAS	ITEM	MONTO ADJUDICADO (IVA Incluido)
1	EVEREST COMERCIAL	1, 2, 6, 8, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 20, 22, 27, 29, 31, 40	18.712.000.-
2	AGRO-ABASTO	3, 26, 41	5.147.500
3	DISTRI-MATT	19, 25, 32, 34, 36, 39, 42	1.075.400
4	INDUCLOR S.R.L.	4, 5, 7, 10, 11, 13, 18, 21, 23, 24, 28, 30, 33, 35, 38	11.880.500
Total Adjudicado			**36.815.400.-**

Monto Total Adjudicado: Treinta y seis millones, ochocientos quince mil cuatrocientos.----------

Artículo 2° Declarar desierto el ítem N° 37 y se autoriza el inicio de los trámites administrativos de rigor para la realización de un nuevo llamado.-

Artículo 3° Determinar que el Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada sea refrendado en forma conjunta por el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y el representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.-

Artículo 4° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla el ítem a ser suministrado y el cuadro de precio adjudicado.-

Artículo 5° Disponer que el Hospital General Barrio Obrero, sea la encargada de la administración de los Contratos suscripto con las firmas adjudicadas, así mismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

Artículo 6°Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Resolución D.G.O.C. Nº 121/2013

Artículo 7º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.013.-

Artículo 8º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES